

Elaborar los materiales de soporte para empresas e inversores extranjeros interesados en instalarse y operar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir al Subsecretario en el vínculo con la comunidad diplomática internacional en temas relacionados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a agencias y organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en temas diplomáticos.

Organizar un registro de las gestiones oficiales internacionales llevadas a cabo por los funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los compromisos asumidos.

3 SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN URBANA FEDERAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Vincular a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con centros urbanos del país, a través de convenios de cooperación.

Coordinar con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus vinculaciones con ciudades de la República Argentina y otras entidades subnacionales.

Representar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en redes federales de ciudades y comunidades de conocimiento.

Promover el intercambio de prácticas de gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con ciudades del país.

Identificar y promover en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las políticas públicas exitosas implementadas en centros urbanos de la República Argentina, en el marco de la Nueva Agenda Urbana Global.

Vincular a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sectores productivos clave a nivel federal, universidades e instituciones privadas y públicas no estatales generadoras de conocimiento.

Desarrollar ámbitos de relacionamiento fluido y permanente entre los sectores productivos del país y la Ciudad.